

REFORMA DE LA IMPOSICIÓN INDIRECTA

SEMINARIO SOBRE LA REFORMA FISCAL (FEDEA)

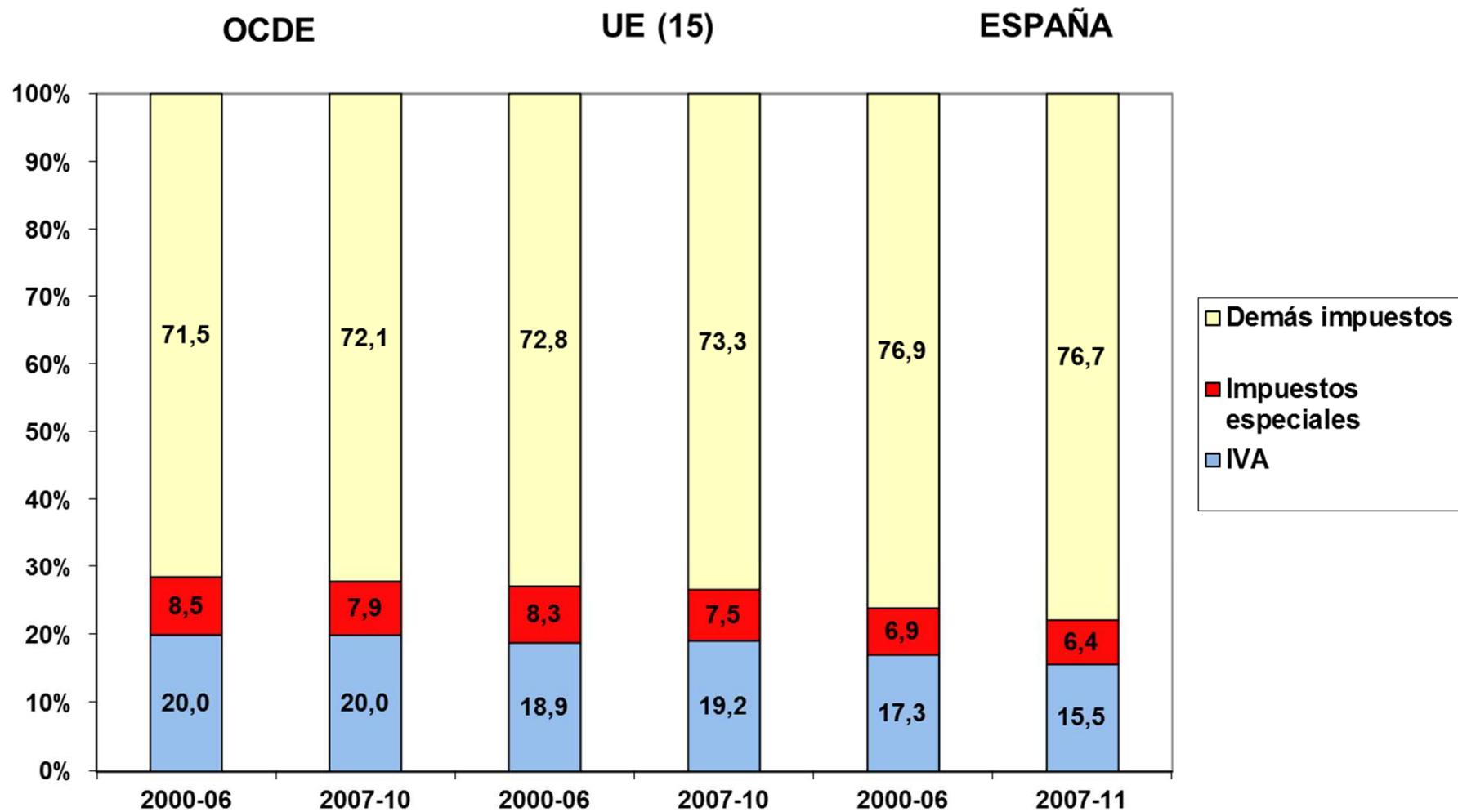
José M^a Durán Cabré

Universidad de Barcelona
Instituto de Economía de Barcelona

Madrid, 2 de julio de 2014



1. OBJETIVO



Fuente: OCDE

1. OBJETIVO



- La imposición sobre el consumo constituye uno de los pilares fundamentales de los sistemas fiscales actuales
- Su peso es claramente inferior en España, antes y después de la crisis
- Existe un cierto consenso en que debe reforzarse el peso de la imposición sobre el consumo
- Existe un cierto consenso en que puede mejorarse la imposición sobre el consumo, tanto general como especial

- 1. OBJETIVO**
- 2. IVA**
- 3. IMPUESTOS ESPECIALES**
- 4. CONCLUSIONES**

2.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES

- El IVA es el cambio más importante en los sistemas fiscales durante la segunda mitad del siglo XX: surge en Francia en 1954 y en la actualidad lo aplican más de 150 países \Rightarrow presenta importantes ventajas
- Desde 2008, 16 países de la UE (27) han aumentado el tipo impositivo del IVA; el tipo general ha sido aumentado 32 veces entre 2008-13 \Rightarrow no cambia la tendencia iniciada con las reformas fiscales de los años 80
- Durante el periodo 2000-11, la recaudación del IVA en la UE (27) ha representado en promedio un 7,5% del PIB. España es el país donde menor peso ha tenido, un 5,8% del PIB.

2. IVA

- Objetivo del IVA: gravar todo el consumo final
- Problema: el IVA español (comunitario) no consigue gravar todo el consumo final
- Índice de recaudación del IVA (IRIVA)

	2003	2005	2007	2008	2009	MEDIA
España	0,53	0,56	0,55	0,46	0,35	0,49
Unión Europea (15)	0,55	0,57	0,57	0,55	0,49	0,55
OCDE	0,57	0,59	0,60	0,58	ND	0,59
Nueva Zelanda	1,07	1,03	0,97	0,98	ND	1,01

Fuente: Comisión Europea (2011b) y OCDE (2011); ND: no disponible

2. IVA

- Exenciones, tipos reducidos y regímenes especiales:
 - ⇒ Coste recaudatorio elevado
 - ⇒ Generan distorsiones
 - ⇒ Complican la aplicación y control del impuesto
 - ⇒ **NO** son el instrumento más adecuado
- Comisión Europea (2010): *Green Paper. On the future of VAT. Towards a simpler, more robust and efficient VAT system*, COM(2010) 695 final

2.2. CUESTIONES A REFORMAR: EXENCIONES

- No se renuncia a la recaudación de las fases previas
- El precio de los productos exentos se encarece para las empresas y distorsiona decisiones empresariales
- Complican la normativa y complican el cumplimiento ⇒ Ej. prorata, sectores diferenciados

2. IVA

2.2. CUESTIONES A REFORMAR: TIPOS REDUCIDOS

- No es un buen instrumento de política social porque en términos absolutos el mayor ahorro lo consiguen los hogares más ricos

	DECILA SEGÚN RENTA		DECILA SEGÚN GASTO	
	€/ año (1)	% gasto (2)	€/ año (3)	% gasto (4)
1	722	3,84%	444	4,03%
2	785	3,69%	623	3,76%
3	836	3,53%	723	3,66%
4	926	3,57%	843	3,62%
5	967	3,48%	938	3,55%
6	1.008	3,30%	1.034	3,50%
7	1.081	3,24%	1.115	3,37%
8	1.149	3,18%	1.244	3,25%
9	1.296	3,10%	1.451	3,11%
10	1.479	2,87%	1.831	2,76%

Fuente: Institute for Fiscal Studies (2011)

2.2. CUESTIONES A REFORMAR: TIPOS REDUCIDOS

- Se pueden adoptar medidas compensatorias por razones sociales a favor de los colectivos más necesitados. Ej. Nueva Zelanda 1986

2.3. CUESTIONES A REFORMAR: REGÍMENES ESPECIALES PARA PYMES (simplificado; agricultura, ganadería y pesca; recargo de equivalencia)

Justificación:

Facilitar el cumplimiento del impuesto: los costes del cumplimiento son regresivos, pero la normativa es compleja, genera distorsiones e inequidades y fomenta el fraude fiscal

Alternativa: régimen de franquicia

- Las empresas cuya facturación no supere el umbral fijado no se dan de alta como sujetos pasivos del IVA
- Voluntario
- El umbral determina cuántas empresas se pueden acoger a él ⇒ criterio coste-beneficio

3. IMPUESTOS ESPECIALES

- Los tipos impositivos sobre el alcohol y los hidrocarburos son de los más bajos de la UE:

- No se han actualizado durante muchos años

	Δ 98 - 12
Cerveza	- 22,5%
Licores	- 20,1%
Gasolina	- 25,8%
Gasóleo	- 16,5%

Fuente: Romero y Sanz (2013)

- No reflejan el coste social
- Deben aumentarse los tipos impositivos y de todos los productos gravados

FISCALIDAD AMBIENTAL

- España es el país de toda la UE donde los impuestos relacionados con el medio ambiente tienen un peso recaudatorio menor
- La pasividad del Estado está siendo aprovechada por las CCAA

Propuestas

PRODUCTOS ENERGÉTICOS: Gravar según su contenido energético (eficiencia) y su nivel de emisiones de CO₂ (medioambiente)

VEHÍCULOS: reforma global que incluya el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica y el impuesto sobre determinados medios de transporte, así como qué nivel de gobierno debe ser competente

4. CONCLUSIONES

- La correcta configuración del IVA va a ser cada vez más relevante
- Debe modificarse la normativa comunitaria, pero España tiene margen para mejorar su impuesto
- Deben eliminarse al máximo las exenciones, los tipos impositivos reducidos y los regímenes especiales
- El sistema fiscal debe valorarse en su conjunto: no todos los impuestos sirven para todo
- En los impuestos especiales, en particular en los relacionados con la energía, existe también un amplio margen para su mejora